



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 108/2022.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento y tableros, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Contactador Tripolar 65 Amp.	1	U
2	Transformador 380v-220v 200w	1	U
3	Fuente alimentación 220v a 24 Vcc	1	U
4	Llave selectora 1-0-2	2	U
5	Ojo de buey 22mm Led Rojo	4	U
6	Ojo de buey 22mm Led Verde	4	U
7	Ojo de buey 22mm Led ámbar	4	U
8	Terminal CTN 6 Sección 6mm	200	U
9	Terminal CTN 2.5 sección 2.5mm	200	U
10	Terminal CTN 4 sección 4mm	300	U
11	Terminal CTN 10 sección 10mm	100	U
12	Cable 1x1 mm negro	100	Mts.
13	Cable 1x1 mm blanco	100	Mts.
14	Cable 1x4 mm negro	100	Mts.
15	Cable 1x6 mm negro	25	Mts.
16	Cable 1x10 mm negro	15	Mts.
17	Bornera p/10mm	25	U
18	Tapa bornera	25	U
19	Extremo bornera	10	U
20	Prensacable de PVC diámetro 1"	2	U
21	Prensacable de PVC diámetro ¾"	4	U
22	Guardamotor 24-32 Amp.	2	U
23	Contacto Aux. 1NA+1NC LADN11	2	G
24	Bloque de asociación para guardamotor	2	G



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

25	Gabinete metálico estanco 900x600x300mm	1	U
26	Llave térmica 2x10A	1	G
27	Zelio SR2 B201BD	1	U
28	Rele Falta Fase RM17G20	1	U
29	Riel tipo DIN x metro	4	U
30	Llave térmica 1x16 A.	1	U
31	Llave térmica 1x6 A.	1	U
32	Llave térmica 3x6 A.	1	U
33	Bornera 4x100 Amp. (T4-100)	2	U
34	Disyuntor diferencial 4x63 A	1	U
35	Llave térmica 4x32 A	1	U
36	Base NH 00 63 A	3	U
37	Fusible NH 00 63 A	3	U
38	Contactador P/Cap. 12,5 Kvar	1	U
39	Capacitor 3x400 5Ka con resistencia de descarga	1	U

***Se deberá especificar la marca de los productos ofrecidos.**

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (Archivo WORD O EXCEL).

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 90/100 (\$ 512.322,90).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 30 de AGOSTO de 2022 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-



ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:
<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente deberá ser cumplimentada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesto en la ciudad de Crespo donde el municipio determine libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-